

El Área de Accesos y Naturaleza de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) es una federación deportiva que, de acuerdo con la Ley del Deporte, tiene personalidad jurídica privada, sin ánimo de lucro, pero ejerce por delegación funciones públicas relacionadas con la práctica de los deportes de montaña y escalada.

Tiene asignadas por sus **ESTATUTOS**, las competencias en las excursiones y travesías por la baja, media y alta montaña, el alpinismo, el senderismo, la escalada, el barranquismo, el esquí de montaña, los recorridos con raquetas de nieve, la acampada con fines montañosos y las competiciones relativas a estas modalidades deportivas, incluidas las de carreras por montaña.

En la FEDME están integradas las 17 federaciones cuyo ámbito territorial es el de una comunidad autónoma (Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) y 2 que corresponden a ciudades autónomas: Ceuta y Melilla.

La FEDME cuenta en su Junta Directiva con un responsable del **ÁREA DE ACCESOS Y NATURALEZA**. La Comisión de Accesos y Naturaleza diseña la estrategia anual, está integrada por los responsables de naturaleza de todas las federaciones autonómicas y se reúne dos veces al año. El Comité Técnico de Accesos y Naturaleza debe poner en marcha los diferentes proyectos aprobados y está compuesto por seis representantes especialmente cualificados. Para llevar a cabo sus acciones cuentan en la actualidad con un profesional que trabaja a tiempo parcial.

Tradicionalmente, las relaciones de la FEDME con las distintas administraciones competentes en la gestión del deporte, tanto a nivel estatal como autonómico, han sido satisfactorias. Sin embargo, el “terreno de juego” de los deportes de montaña no viene regulado por las administraciones deportivas sino por la ambiental, con la que no había un contacto regular ni satisfactorio.

Entre los años 1978 y 1998, España pasa de una treintena de espacios naturales protegidos a contar con más de 1.000 espacios. Eso significa que muchas montañas españolas, nuestro “terreno de juego”, comienzan a ver regulados distintos aspectos del acceso, el uso público y la práctica de los deportes de montaña, sin que los gestores medioambientales hayan consultado con quienes practican deportes de montaña. Las federaciones integradas en la FEDME tienen 64 representantes en patronatos o juntas rectoras de espacios naturales protegidos.

En el año 1995, la Asamblea General de la FEDME aprueba la llamada **“DECLARACIÓN DE CÁCERES”**, en la que se realiza una primera llamada de atención sobre la progresiva limitación del acceso a los espacios en los que se practica el montañismo.

Con el fin de paliar la ausencia de diálogo entre las distintas partes involucradas en la práctica de los deportes de montaña en espacios protegidos, la FEDME, la Federación Canaria de Montañismo, el Gobierno Autónomo de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente organizaron en la isla de Tenerife el **I SEMINARIO DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA** en diciembre de 1999. Se reunieron representantes del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, (Ministerio de Medio Ambiente), la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, (liderando una representación de 14 federaciones autonómicas), la Guardia Civil y Ecologistas en Acción. Con un objetivo

fundamental, abrir las primeras vías de diálogo entre deportistas y gestores ambientales hasta ese momento inexistentes excepto, precisamente, en el Parque Nacional del Teide, en Tenerife.

Con todas las partes deseosas de trabajar y llegar a un primer acuerdo, fue la FEDME la única que plasmó por escrito una **PONENCIA**, que centró el debate del seminario y en la que se abordaba, desde el prisma de los deportistas, una reflexión global sobre el desarrollo de las actividades deportivas en Espacios Naturales Protegidos.

A partir de la ponencia, el diálogo se llevó a 5 mesas de trabajo que aprobaron un total de **44 CONCLUSIONES**. Las líneas de acuerdo entre los montañeros y los gestores medioambientales parecieron claras: se trataba de regular la práctica del deporte y no de prohibir, de hacerlo con argumentos sólidos y cuando estudios realizados previamente lo justificasen.

Fruto del I Seminario se iniciaron conversaciones con el fin de plasmar, en acuerdos concretos, las conclusiones del encuentro. Una de las líneas de trabajo abiertas fue la negociación sobre Refugios de Montaña para hacer compatibles las instalaciones de alojamiento en montaña con la conservación de la naturaleza. Se estima que al mismo tiempo que sirven al deportista, han de ser una pieza clave en la conservación y la divulgación de los objetivos de conservación de los espacios protegidos.

Representantes de federaciones de montañismo y gestores de parques nacionales de montaña, firmaron el 12 de mayo de 2001, en Cangas de Onís (Principado de Asturias), la Declaración de Picos de Europa sobre "**REFUGIOS DE MONTAÑA Y PARQUES NACIONALES**". Se ponía la primera piedra para impulsar un nuevo tipo de refugio de montaña de cara al siglo XXI.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación declaró el año 2002 como Año Internacional de las Montañas, teniendo entre sus objetivos la conservación de los ecosistemas de montaña, la protección de las culturas montañosas y la promoción del desarrollo sostenible de sus poblaciones. La FEDME participó en los actos de conmemoración y estudio, aprobando en la primera Asamblea de 2003 la creación del **CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO DE LAS MONTAÑAS**, formado por montañeros especialistas en biología, sociología, derecho, entre otras temáticas para conocer mejor la realidad de las montañas y apoyar con estudios e investigación la práctica del montañismo en los espacios naturales de forma sostenible.

Como consecuencia del Año Internacional de las Montañas, el 3 de febrero de 2003 se celebró una histórica **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME) EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL SENADO** para exponer los problemas del montañismo tras la conclusión del Año Internacional de las Montañas. En ella, puso de manifiesto que el gran problema del montañismo en España era el de la falta de diálogo ante las restricciones y limitaciones impuestas a la práctica de los deportes de montaña en las regulaciones de los espacios naturales protegidos sin base científica que lo justificase.

Los buenos resultados del Seminario celebrado en Tenerife impulsaron la celebración del **II SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA**, los días 17 al 19 de octubre, en la Residencia Universitaria de Jaca (Aragón) organizado por el Club Alpino Universitario, la Federación Aragonesa de Montañismo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Gobierno de Aragón, que contaba también con la contribución económica de la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Asistieron 90 participantes, la mitad representaban a federaciones de montañismo y la otra mitad a los gestores de Espacios Naturales Protegidos de Comunidades Autónomas y del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Así mismo, asistieron como invitados representantes de los servicios de Protección de la Naturaleza y de Montaña de la Guardia Civil y de organizaciones ecologistas.

El desarrollo de este II Seminario se basó en la experiencia anterior y se organizó en dos mesas de trabajo en las que, presentada una ponencia trabajada entre técnicos medioambientales y de la federación, se debatiría en busca de un acuerdo que realmente fuese un consenso y compromiso entre deportistas y gestores medioambientales. Su alcance sería el derivado de la actuación futura de los representantes de las federaciones y de las administraciones implicadas.

En la mesa técnica sobre **“TERMINOLOGÍA EN LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”** se alcanzó a un acuerdo entre los practicantes de deportes de montaña y los gestores de espacios naturales protegidos para delimitar el significado de los términos e impulsar una homogeneización de su uso. Se produjo el acuerdo, entre otros, sobre los términos siguientes: deportes de montaña, montañismo, barranquismo, senderismo, senderos señalizados, senderos homologados, escalada clásica, escalada deportiva, escalada en vías ferratas, esquí de montaña, *snowboard* de montaña, pernocta, acampar, vivac, acampada nocturna, refugio de montaña, refugio guardado o refugio albergue.

En la mesa técnica **“SENDERISMO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”** se llegó a un acuerdo para que el diseño de la red básica de los senderos de los espacios naturales protegidos compatibilice la posible identidad corporativa, la homologación de senderos y las normativas de señalización, procurando que las restricciones de uso de los senderos obedezcan a una causa justificada científicamente, así como el impulso de acuerdos y otros mecanismos de actuación conjunta.

Dando continuidad de forma bianual, el día 5 de noviembre de 2005, se celebró en la ciudad de Granada, el **“III SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA”**. La organización corrió a cargo del Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Junta de Andalucía, la FEDME y la Federación Andaluza de Montañismo. De las 100 personas reunidas en el Palacio de Congresos de Granada, 40 eran representantes de las federaciones de montañismo, estatal y autonómicas, y 40 eran gestores de espacios naturales protegidos, procedentes tanto del Organismo Autónomo Parques Nacionales como de las administraciones ambientales autonómicas. Junto con ellos, asistieron con muy activa participación, técnicos de la administración, profesores universitarios y otros invitados. De nuevo, se seleccionaron dos temas para discutir en sendas mesas de trabajo y llegar a conclusiones comunes con redacciones de consenso.

“LA ESCALADA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS” trata de fomentar el respeto al medio ambiente por parte de los escaladores, al tiempo que los gestores ambientales admiten que la regulación debe realizarse de acuerdo con criterios científicos que tengan en cuenta el impacto real de la escalada.

“LA CONTRIBUCIÓN DEL MONTAÑISMO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES” se centra en el papel que han jugado los montañeros en el desarrollo de las zonas de montaña y la conservación del medio ambiente y pone las bases para continuar colaborando en el futuro.

Dos años después, los días 20 a 22 de abril de 2007, se celebró en Covadonga el **IV SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA**, en el que participaron más de 60 representantes de federaciones de montañismo y gestores de Espacios Naturales Protegidos, pertenecientes a 12 Comunidades Autónomas. El Seminario fue organizado en este caso por la FEDME, la Federación de Montaña del Principado de Asturias, el Principado de Asturias y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Como en los Seminarios anteriores se acordaron dos textos de consenso con el propósito de que puedan establecer líneas maestras de actuación para el futuro próximo.

La mesa técnica sobre **"BARRANQUISMO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS"** abordó un trabajo similar al planteado dos años antes sobre la escalada, si bien en este caso se afrontaba la solución a problemas localizados en lugares concretos, como Asturias y Aragón, que no se producen en otras comunidades autónomas, al menos hasta el momento.

La mesa técnica sobre **"MONTAÑISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL"** parte del acuerdo de que el montañismo ha estado ligado desde sus orígenes en España y Europa a un deseo de explorar y conocer el medio natural mediante la práctica de una actividad deportiva cuya esencia pasa por el respeto a la naturaleza y el aprendizaje de valores y actitudes positivas para la persona y la sociedad y proyecta hacia el futuro ese compromiso de los montañeros con la educación ambiental.

Con la finalidad de obtener información y diseñar estrategias comunes, desde 2007 se vienen realizando encuentros de representantes de federaciones en Espacios Naturales Protegidos. Se trata de reuniones anuales a las que pueden asistir quienes tienen contacto con los gestores de espacios naturales protegidos en los que se realizan deportes de montaña.

A lo largo de todos estos años se han venido realizando encuentros sobre temas concretos mediante reuniones de los montañeros con gestores de espacios protegidos. Así, del 18 al 18 de mayo de 2008 se celebró en el Parque Regional de la Sierra de Gredos (Castilla y León) el I Encuentro de Profesionales de la Montaña en Espacios Naturales Protegidos. En él participaron representantes de federaciones de montañismo, gestores de espacios naturales protegidos, guardas de refugio de montaña, empresarios de turismo activo y guías de montaña, procedentes de diferentes comunidades autónomas, culminando con la **DECLARACIÓN DE GREDOS**.

El 20 de septiembre de 2008 tuvo lugar en Benasque (Aragón) la Jornada "Los glaciares como indicadores del calentamiento global: el montañismo ante el cambio climático", organizada por el Consejo Asesor Científico de las Montañas de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, que contó con la colaboración del Gobierno de Aragón, la Diputación de Barcelona, el Ayuntamiento de Benasque y la Federación Aragonesa de Montañismo. La Jornada reunió a 60 personas vinculadas a la investigación, la ciencia y el montañismo de diferentes comunidades autónomas, que pudieron conocer los estudios realizados sobre los glaciares de España y del resto del mundo de la mano de los eminentes científicos y finalizó con una propuesta de **RECOMENDACIONES DE LA FEDME ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO**.